ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y

los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de Mariquita Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual, cuyo objeto es **SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA ATENDER LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENCIALES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA.**

ASPECTOS GENERALES

A. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

La Constitución Política reconoce la participación democrática como uno de los pilares esenciales del Estado Social de Derecho. El artículo 2 superior establece como fines esenciales del Estado facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, dentro de los cuales se encuentra el ejercicio real y material de los derechos políticos.

El artículo 40 de la Constitución consagra el derecho fundamental al voto como mecanismo principal de participación ciudadana en la conformación del poder político. Este derecho no se agota en su reconocimiento formal, sino que impone al Estado el deber positivo de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que los procesos electorales se desarrollen en condiciones de accesibilidad, transparencia, seguridad y organización, de manera que los ciudadanos puedan ejercer el sufragio de forma libre y efectiva.

En este sentido, la garantía del derecho al voto exige la provisión oportuna y suficiente de medios logísticos, operativos y materiales que permitan el normal funcionamiento de las jornadas electorales. La logística electoral, entre otros aspectos, transporte, suministro de alimentación, mobiliario, apoyo operativo y servicios complementarios, constituye un elemento indispensable para asegurar la apertura, funcionamiento y cierre adecuado de los puestos de votación y de escrutinio, así como para proteger la integridad del proceso democrático.

Por su parte, el artículo 311 de la Constitución Política dispone que el municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, tiene la

responsabilidad de prestar los servicios públicos que determine la ley y de cumplir las funciones que le sean asignadas para el desarrollo de su territorio y el bienestar de sus habitantes. En el marco de los procesos electorales, esta competencia se materializa en el deber de apoyar logística y administrativamente a las autoridades electorales, en aplicación del principio de colaboración armónica entre las entidades del Estado consagrado en el artículo 113 constitucional.

Bajo este marco constitucional, la contratación de servicios logísticos para atender las elecciones de Congreso de la República y Presidenciales programadas para el año 2026 en el municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima, se configura como una actuación necesaria y constitucionalmente legítima, orientada a garantizar el ejercicio efectivo del derecho fundamental al voto, la participación democrática de la ciudadanía y la materialización de los fines esenciales del Estado.

B. ASPECTO LEGAL LOCAL

Art. 311 de la Constitución Política de Colombia “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

De conformidad con el marco normativo vigente, corresponde a las entidades territoriales, en especial a los municipios, apoyar logística y administrativamente la organización y desarrollo de los procesos electorales, en coordinación con las autoridades electorales competentes, con el fin de garantizar la transparencia, legalidad y normal ejecución de las jornadas de votación y escrutinio.

El Decreto 2241 de 1986 stablece que las autoridades civiles y administrativas deben prestar la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de los procesos electorales, disponiendo los recursos logísticos, operativos y administrativos requeridos para el cumplimiento de los fines electorales. Esta obligación se enmarca dentro del deber legal de garantizar condiciones materiales que permitan el ejercicio efectivo del derecho al voto y el funcionamiento regular de los puestos de votación y escrutinio.

Así mismo, la Ley 489 de 1998, en su artículo 6, consagra el principio de colaboración armónica entre las entidades del Estado, conforme al cual las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el cumplimiento de los fines estatales. En el contexto electoral, este principio impone a las entidades territoriales el deber de articular acciones de apoyo logístico con la Registraduría Nacional del Estado

Civil y demás autoridades electorales, sin interferir en la autonomía funcional de dichas entidades.

En concordancia con lo anterior, el artículo 311 de la Constitución Política, desarrollado por la normativa legal vigente, asigna a los municipios la responsabilidad de atender las necesidades locales y de prestar los servicios requeridos para el bienestar general de la población, lo que incluye la adopción de medidas administrativas y contractuales que permitan garantizar el normal desarrollo de los procesos electorales en su jurisdicción.

Adicionalmente, las circulares y directrices expedidas por el Ministerio del Interior y la Registraduría Nacional del Estado Civil han reiterado la obligación de las entidades territoriales de brindar apoyo logístico a los procesos electorales, particularmente en lo relacionado con transporte, alimentación, mobiliario, servicios complementarios y demás requerimientos operativos necesarios para el desarrollo de las jornadas electorales.

En este marco legal, la contratación **SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA ATENDER LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENCIALES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA**, se encuentra debidamente sustentada en la normativa local y nacional aplicable, y constituye una actuación legítima de la administración municipal orientada al cumplimiento de sus deberes legales y a la garantía del orden democrático.

C. NECESIDAD DE LA CONTRATACION

Teniendo en cuenta que conforme lo establece el Artículo 2 de la constitución son fines esenciales de Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad y en general garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Conforme lo establece el Artículo 311 al municipio como entidad fundamental del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso social y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Que, conforme a lo establecido en la Constitución Política y la Ley, el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, dotada de autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites normativos, y cuya

finalidad esencial es garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes en el respectivo territorio.

Que la legislación electoral vigente dispone que corresponde a las autoridades otorgar plenas garantías a los ciudadanos en el proceso electoral, actuando con imparcialidad, de manera que ningún partido o movimiento político obtenga ventajas indebidas sobre los demás. Este postulado implica el deber de la Registraduría Nacional del Estado Civil de salvaguardar la transparencia, legalidad y equidad en las elecciones regionales en Colombia del año 2026 en relación con los procesos organizativos, partidos y movimientos políticos.

Que la solicitud de los mencionados bienes y servicios se encuentra debidamente sustentada en el Oficio N° DDTOL-RMMAR 189 de 28 de noviembre de 2025, radicado en este despacho el mismo día por la Registradora Municipal del Estado Civil de San Sebastián de Mariquita, Tolima.

Que con el fin de garantizar el normal desarrollo de los procesos electorales que se llevarán a cabo en el año 2026, y en virtud del principio de colaboración armónica consagrado en el artículo 113 de la Constitución Política, artículo 2 del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral), artículo 6 de la Ley 489 de 1998 y tomando como referencia las Circulares Externas OFI14-000039296-DDP-2100 del veintitrés (23) de octubre de 2014 y OFI17-000020870-DDP-2100 del doce (12) de junio de 2017 del Ministerio del Interior y la Circular No. 278 del veintiocho (28) de octubre de 2014 del Director de Gestión Electoral, las entidades territoriales deben apoyar logísticamente los procesos electorales suministrando los bienes muebles e inmuebles — locales, equipos de oficina y útiles de escritorio — suficientes y necesarios que a juicio y en coordinación con las autoridades se requieran de manera directa para garantizar los cometidos estatales en materia electoral.

Que por lo anterior la administración del municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima adelantará proceso de mínima cuantía .

D. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD:

La necesidad se cubre mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios logísticos, que atienda a la necesidad reportada por la registraduría municipal.

1.1. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080.”

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: “Segmento”, “Familia”, “Clase”, “Producto”.

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un (bien o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DE PRODUCTO
90000000	90100000	90101800	90101802	Servicios de comidas a domicilio
78000000	78110000	78111800	78111808	Alquiler de vehículos

1. ASPECTO ECONOMICO

1.1 ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONOMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores “nuevos” son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y

energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

El mercado de transporte y logística de mercancías en Colombia tiene una dimensión significativa y dinámica. Según datos de Mordor Intelligence, se estima que el valor del mercado logístico y de transporte de carga de Colombia fue de aproximadamente 20,39 mil millones de dólares en 2024 y se proyecta que alcance cerca de 29,44 mil millones de dólares para 2029, con una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) de alrededor del 7,62 % durante ese periodo de pronóstico (2024-2029). Esta proyección es coherente con la expansión de actividades logísticas y la creciente demanda de servicios de transporte de mercancías, almacenamiento y servicios conexos en el país.

El mercado colombiano de logística se caracteriza por la preponderancia del transporte de mercancías por carretera, que continúa siendo el modo dominante dentro del sector, dada la estructura geográfica y la distribución de las principales rutas comerciales internas.

A nivel de tendencias, el panorama logístico en Colombia es cada vez más competitivo y atractivo para operadores nacionales e internacionales, impulsado por inversiones en infraestructura vial, estrategias de expansión de empresas logísticas y proyectos públicos de mejoramiento de carreteras y conectividad.

Este tipo de información contextualiza, en términos generales, la magnitud y desarrollo del mercado logístico colombiano, aunque no sustituye cotizaciones específicas ni análisis de precios de mercado aplicado a cada ítem presupuestal. Para efectos del estudio de mercado en un proceso de contratación, estos datos pueden emplearse para enmarcar la tendencia y crecimiento del sector logístico, pero deben complementarse con fuentes locales y cotizaciones directas que sustenten los valores requeridos para la contratación.

En cuanto al mercado de organización, logística y servicios relacionados con eventos en Colombia, estudios de mercado elaborados por Mordor Intelligence, firma especializada en inteligencia de mercados e investigación sectorial, señalan que este segmento ha venido expandiéndose de manera significativa como resultado de varios factores estructurales y de demanda. Entre estos se destacan el crecimiento sostenido de eventos culturales y artístico-musicales, la creciente prevalencia de eventos en vivo, así como el aumento del patrocinio corporativo y del interés del sector privado en la generación de experiencias presenciales.

Dentro de esta tendencia, Colombia cuenta con una amplia oferta de festivales y actividades culturales de gran asistencia, tales como el Carnaval de Barranquilla, el Festival Vallenato, la Feria de las Flores de Medellín y otros eventos regionales de relieve, que contribuyen a la dinamización del mercado. Por ejemplo, en el año 2023 aproximadamente 5 millones de personas asistieron al Carnaval de Barranquilla, generando un flujo significativo de visitantes y un impacto económico relevante sobre los sectores de turismo, servicios y logística asociados a eventos.

Por todo lo anterior, se puede concluir que e l mercado de la logística y atención de eventos se a traviesa un buen momento en el país por lo que hay suficiencia de empresas que puedan ofertar dentro del presente proceso, lo que además indica que hay competencia en los precios favoreciendo la entidad.

2. ASPECTO TECNICO:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNID DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alquiler de una (1) planta eléctrica power 3 a 5 kwa para las siguientes fechas: - 8,9,10 y 11 de marzo 2026 - 31 de mayo, 01, 02 y 03 de junio	Días	12	$ 173.125	$2.077.500

	2026 - 21,22, 23 y 24 de junio 2026				
2	Alquiler de un (1) vehículo tipo turbo para el transporte de material electoral a los puestos de votación y de escrutinio durante los días: - 7 y 8 de marzo 2026; - 30 y 31 de mayo 2026 y - 20 y 21 de junio de 2026 Desde las 4:00 am hasta que culmine el proceso.	Días	6	$ 692.500	$4.155.000
3	Alquiler de tres (3) vehículos tipo automóvil, para el desplazamiento de material electoral a los puestos de votación y de escrutinio para el día: - 8 de marzo 2026 Desde las 4:00 am hasta que culmine el proceso electoral.	Unidad	3	$ 484.750	$1.454.250
4	Alquiler de tres (3) vehículos tipo automóvil, para el desplazamiento de material electoral a los puestos de votación y de escrutinio para el día: - 31 de mayo 2026 Desde las 4:00 am hasta que culmine el proceso electoral	Unidad	3	$ 484.750	$1.454.250
5	Alquiler de tres (3) vehículos tipo automóvil, para el desplazamiento de material electoral a los puestos de votación y de escrutinio para el día: - 21 de junio de 2026 Desde las 4:00 am hasta que culmine el proceso electoral	Unidad	3	$ 484.750	$1.454.250
6	Alquiler de un (1) vehículo tipo automóvil para el desplazamiento de material electoral a la ciudad de Ibagué al finalizar la jornada de escrutinio de congreso de la república; en las fechas dispuestas o en las que se disponga por parte de consejo nacional electoral y/o la registraduría nacional)	UNIDAD	1	$623.250	$623.250
7	Alquiler de un (1) vehículo tipo	UNIDAD	1	$623.250	$623.250

	automóvil el desplazamiento de material electoral a la ciudad de Ibagué al finalizar la jornada de escrutinio de las elecciones presidenciales primera vuelta; en las fechas dispuestas o en las que se disponga por parte de consejo nacional electoral y/o la registraduría nacional				
8	Alquiler de un (1) vehículo tipo automóvil para el desplazamiento de material electoral a la ciudad de Ibagué al finalizar la jornada de escrutinio de las elecciones presidenciales de segunda vuelta; en las fechas dispuestas o en las que se disponga por parte de consejo nacional electoral y/o la registraduría nacional.	UNIDAD	1	$623.250	$623.250
9	Alquiler de 6 vehículos tipo jeep carpati, desde las 4:00 am para el desplazamiento de material electoral a los puestos de votación y de escrutinio para el día 8 de marzo de 2026	UNIDAD	6	$554.000	$3.324.000
10	Alquiler de 6 vehículos tipo jeep carpati, desde las 4:00 am para el desplazamiento de material electoral a los puestos de votación y de escrutinio para el día 31 de mayo de 2026.	UNIDAD	6	$554.000	$3.324.000
11	Alquiler de 6 vehículos tipo jeep carpati, desde las 4:00 am para el desplazamiento de material electoral a los puestos de votación y de escrutinio para el día 21 de junio de 2026	UNIDAD	6	$554.000	$3.324.000
12	Alquiler de 100 mesas plásticas de 4 puestos, cuadradas, para el día 8 de marzo de 2026	UNIDAD	100	$ 6.925	$692.500
13	Alquiler de 100 mesas plásticas de 4 puestos, cuadradas, para el día 31 de mayo 2026	UNIDAD	100	$ 6.925	$692.500
14	Alquiler de 100 mesas plásticas de 4 puestos, cuadradas, para el día 21 de junio de 2026	UNIDAD	100	$ 6.925	$692.500

15	Suministro de refrigerios: Pastel de pollo de 120 a 150 gr empacado en bolsa plástica individual y jugo industrializado de 250 ml en empaque tetra pack. (El refrigerio será a demanda de la registraduría municipal en los días de jornada electoral)	COMBO	250	$11.080	$2.770.000
16	Suministro de Cenas: hamburguesa 150 gr de carne artesanal con papas empacado en empaque biodegradable y gaseosa tamaño personal 400 ml; (será a demanda de la registraduría municipal en los días de elección que la entidad disponga)	COMBO	250	$19.390	$4.847.500
17	suministro de almuerzo compuesto por porción de carne asada de 200 gr, papa salada, 30 gr de arroz, 40 gr de yuca y gaseosa personal presentación 400 ml; (será a demanda de la registraduría municipal en los días de elección que la entidad disponga)	COMBO	250	$ 22.160	$5.540.000
18	Suministro de Desayunos: Tamal tolimense de 600 a 800 gr con taza de chocolate de 240 o 250 ml. (será a demanda de la registraduría municipal en los días de elección que la entidad disponga)	COMBO	250	$ 19.390	$4.847.500
19	450 tazas de café de 4onz entregada de la siguiente manera: - 50 tazas para el día 8 de marzo - 50 tazas para el día 9 de marzo - 50 tazas para el día 10 de marzo - 50 tazas para el día 31 de mayo - 50 tazas para el día 01 de junio - 50 tazas para el día 02 de junio - 50 tazas para el día 21 de junio - 50 tazas para el día 22 de junio - 50 tazas para el día 23 de junio	TAZAS DE CAFÉ	450	$ 3.047	$1.371.150
20	19 Pacas x 24 unidades de Botella de agua sin gas presentación de 300 ml	PACA	19	$ 15.928	$ 302.632
			TOTAL	$44.193.282	

Nota 1: Los elementos acá descritos fueron enviado por la registraduría municipal a través del oficio N° DDTOL-RMMAR 189 de 28 de noviembre de 2025 y confirmados por esta entidad.

Nota 2: Los elementos deberán ser entregados en el municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima en el lugar que se indique por el supervisor del contrato, en los tiempos que se indiquen y requieran de acuerdo con la registraduría municipal de Mariquita.

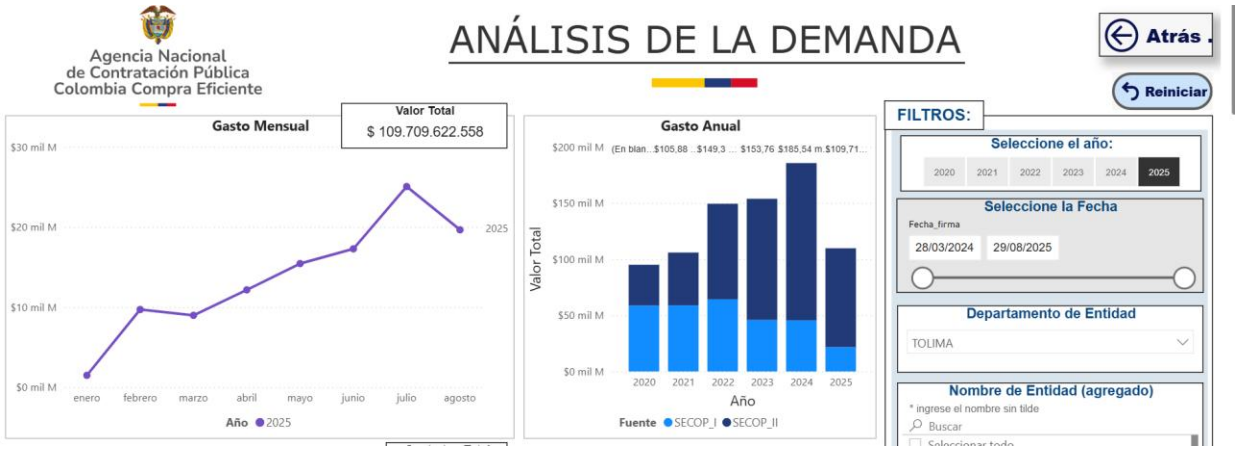
Nota 3: Se tienen como fechas previstas para las elecciones para efectos del transporte: Fechas: 7 y 8 de marzo- Congreso de la república; 30 y 31 de mayo y 20 y 21 de junio de 2026 elecciones presidenciales.

3. DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC) así:

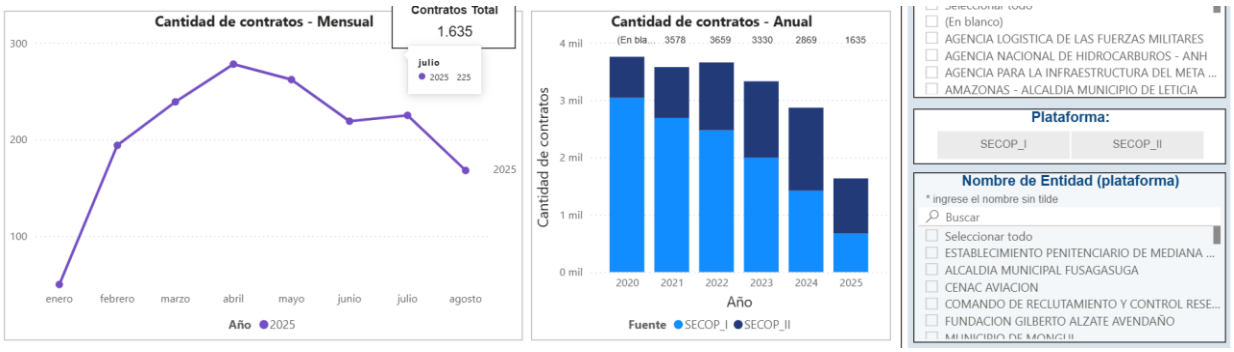
De acuerdo con la información consultada en las herramientas de visualización de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para la vigencia 2025 y filtrando por el departamento del Tolima, se observa un comportamiento relevante en la demanda de bienes y servicios asociados a procesos contractuales registrados en SECOP I y SECOP II.

El análisis del gasto mensual evidencia una tendencia creciente a lo largo del año, con un aumento progresivo desde el mes de enero hasta alcanzar su punto más alto entre los meses de junio y julio, seguido de una leve disminución hacia el mes de agosto. Este comportamiento refleja una dinámica activa de contratación, asociada a la ejecución presupuestal de las entidades territoriales durante el desarrollo de la vigencia fiscal:



Así mismo, el gasto anual agregado muestra que el valor total contratado para el período analizado asciende aproximadamente a $109.709.622.558, lo cual permite inferir una demanda sostenida y significativa por parte de las entidades públicas del departamento, tanto en SECOP I como en SECOP II. La distribución del gasto por año evidencia una mayor concentración en los años recientes, lo que confirma la consolidación del uso de las plataformas electrónicas de contratación y el incremento de la actividad contractual.

En consecuencia, la información analizada permite concluir que existe una demanda real, continua y verificable en el mercado de bienes y servicios contratados por las entidades estatales del departamento del Tolima, lo cual respalda la necesidad de adelantar procesos contractuales bajo criterios de planeación, eficiencia y selección objetiva, en concordancia con el comportamiento histórico de la contratación pública.



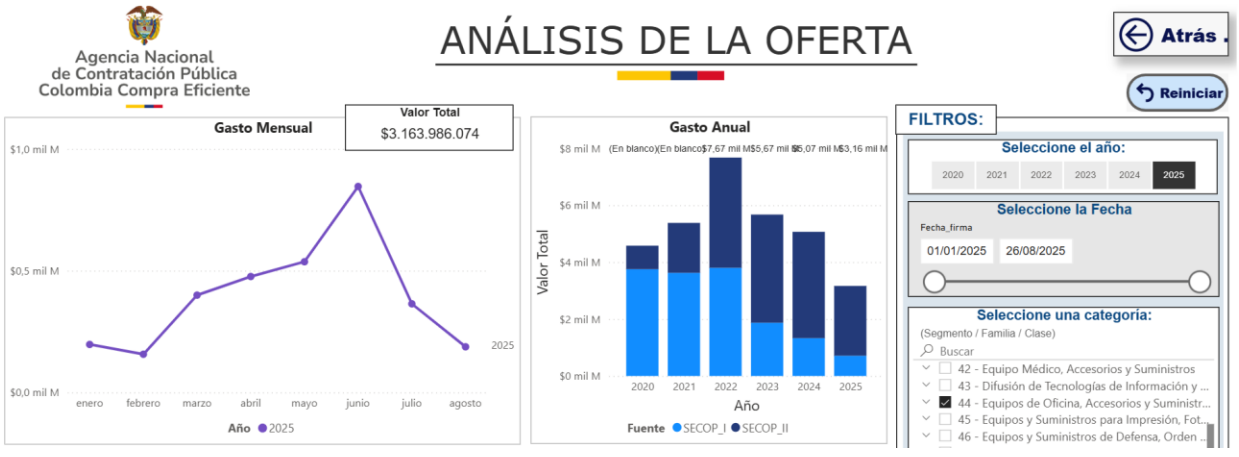
El análisis de la cantidad de contratos registrados en las plataformas SECOP I y SECOP II para la vigencia 2025, con filtro territorial en el departamento del Tolima, evidencia un comportamiento dinámico y sostenido de la demanda contractual. A nivel mensual, se observa un incremento progresivo en el número de contratos desde el mes de enero hasta alcanzar un punto máximo alrededor de los meses de abril y mayo, seguido de una disminución moderada

hacia el segundo semestre del año. En términos anuales, la información refleja una alta concentración de procesos contractuales en los años 2020 a 2023, con una reducción gradual en 2024 y 2025, lo cual se asocia tanto a cambios en la planeación institucional como a la consolidación de procesos de mayor cuantía y menor número. En conjunto, estos datos confirman la existencia de una demanda histórica verificable por parte de las entidades estatales, que respalda la pertinencia de adelantar procesos de contratación acordes con la capacidad del mercado y la planificación presupuestal vigente.

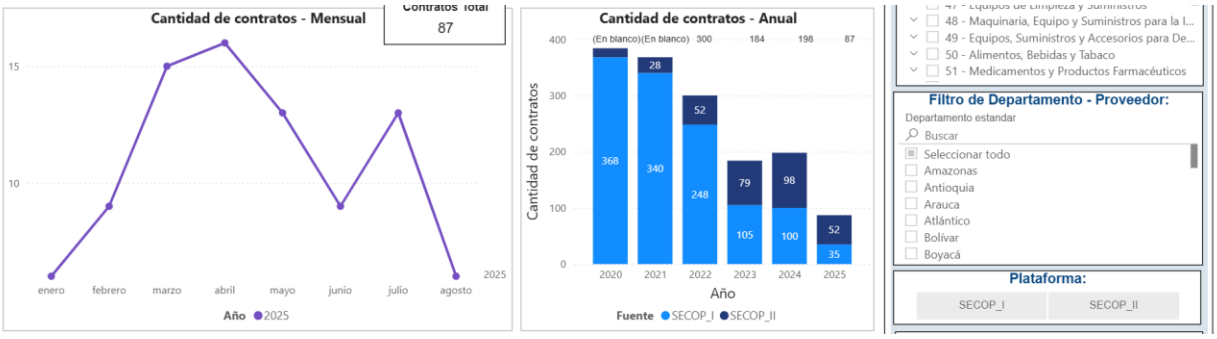
ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la información consultada en las herramientas de visualización de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para la vigencia 2025 y con filtro territorial en el departamento del Tolima, el comportamiento de la oferta contractual registrada en SECOP I y SECOP II evidencia una dinámica activa y suficiente del mercado. El análisis del gasto mensual asociado a la oferta muestra un incremento progresivo desde el inicio del año hasta alcanzar un punto máximo alrededor del mes de junio, seguido de una disminución moderada en los meses posteriores, lo cual es consistente con los ciclos de ejecución presupuestal de los oferentes y las entidades contratantes.

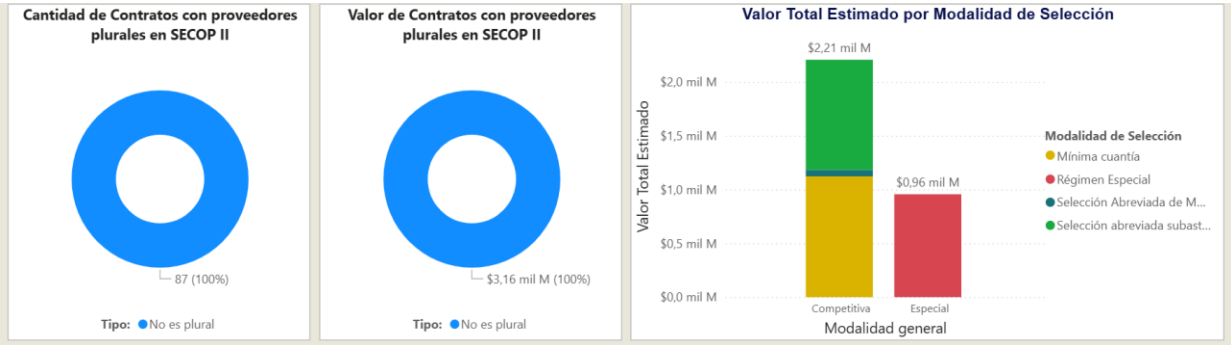
Así mismo, el gasto anual agregado refleja una participación constante de proveedores en los años analizados, con una mayor concentración de operaciones en los períodos 2021 a 2023 y una reducción gradual en 2024 y 2025. Este comportamiento sugiere un mercado con capacidad de respuesta, en el que existe un número suficiente de oferentes que participan de manera recurrente en los procesos contractuales, tanto en SECOP I como en SECOP II.



El análisis de la cantidad de contratos asociados a la oferta para la vigencia 2025, con base en la información registrada en SECOP I y SECOP II, evidencia un comportamiento variable pero consistente a lo largo del año. A nivel mensual, se observa un incremento progresivo desde enero hasta alcanzar un pico entre los meses de marzo y abril, seguido de una disminución en los meses posteriores, con una leve recuperación en julio. En términos anuales, la información refleja una mayor concentración de contratos en los años 2020 a 2024, con una reducción en 2025, lo cual responde a ajustes en la planeación contractual y a la consolidación de procesos de mayor cuantía. En conjunto, estos datos permiten inferir la existencia de una oferta activa y suficiente, con participación recurrente de proveedores en el mercado público.



La totalidad de los contratos se celebraron con proveedores no plurales, tanto en número de contratos como en valor, concentrando el 100 % de la contratación en esta condición. Así mismo, al analizar el valor total estimado por modalidad de selección, se observa una mayor participación de los procesos adelantados bajo modalidades competitivas, especialmente mínima cuantía y selección abreviada, mientras que la modalidad especial presenta una participación menor. Este comportamiento refleja una estructura de contratación acorde con procesos de baja y mediana cuantía, y permite identificar que, si bien existe oferta suficiente en el mercado, los procesos se han orientado a esquemas de selección individual, sin conformación de consorcios o uniones temporales, lo cual resulta consistente con la naturaleza de los bienes y servicios contratados.



4.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO?

N. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
MC-SGG-041-2023	Alcaldia municipal de San Sebastián de Mariquita	LOGÍSTICA PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES QUE SE LLEVARAN A CABO EL 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA-TOLIMA	**$32.300.000**
273-2025	Alcaldia municipal de San Sebastián de Mariquita	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA ATENDER LAS ELECCIONES DE CONSEJO DE JUVENTUDES Y CONSULTA DE PARTIDOS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA.	**$17.980.434**

ESTRUCTURA EMPRESARIAL DEL SECTOR OBJETO DEL ANÁLISIS:

Frente a las Mipymes domiciliadas en el sector tenemos los siguientes datos:

En relación con la oferta de proveedores a nivel regional, se realizó una consulta de mercado a través de la plataforma Empresite, herramienta de análisis empresarial que consolida información mercantil y comercial de empresas registradas en Colombia, permitiendo identificar la existencia, localización y distribución de oferentes por actividad económica.

De acuerdo con la información suministrada por Empresite, para la actividad económica relacionada con eventos, logística y servicios asociados en el departamento del Tolima, se identifican aproximadamente 160 empresas registradas, lo cual evidencia la existencia de un mercado activo, diversificado y con pluralidad de oferentes en la región.

La distribución territorial de estas empresas muestra una mayor concentración en el municipio de Ibagué, con alrededor de 105 empresas, seguido por otros municipios del departamento como Espinal (11 empresas), Melgar (8), Guamo (5), Coello (4), Cajamarca (3), Guaduas (3), Honda (3), Purificación (3), Saldaña (3), Chaparral (2), Lérida (2), así como presencia en municipios como Armero Guayabal, Coyaima y Fresno, entre otros. Esta dispersión geográfica evidencia que la oferta no se limita a un único núcleo urbano, sino que se encuentra distribuida en diferentes municipios del departamento.

Así mismo, la información disponible permite identificar que una proporción significativa de estas empresas corresponde a pequeñas unidades empresariales, lo cual resulta consistente con la estructura del sector de servicios logísticos y de eventos, caracterizado por la participación de micro y pequeñas empresas con capacidad operativa local y regional.

En consecuencia, el análisis realizado con base en la información de Empresite permite concluir que el mercado de servicios de eventos y logística en el departamento del Tolima cuenta con un número suficiente de oferentes, lo que garantiza condiciones de competencia, pluralidad y acceso al mercado, favoreciendo los principios de selección objetiva, transparencia y libre concurrencia que rigen la contratación estatal.

¿COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y/O LAS EMPRESAS PRIVADAS?

Con el fin de fortalecer el análisis del sector y contar con referentes objetivos de mercado, se realizó una revisión comparativa de procesos de contratación adelantados por entidades territoriales cercanas, con objeto contractual similar al requerido, relacionados con servicios logísticos y suministro de bienes para la atención de jornadas electorales.

Este ejercicio permitió identificar modalidades de selección empleadas, cuantías contratadas y estructuras de los procesos, así como analizar el comportamiento de precios y las prácticas contractuales aplicadas en contextos territoriales comparables.

N. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
MC-002-2026	ALCALDIA DE SAN JACINTO BOLIVAR	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA QUE SE REALIZARAN EL DÍA 08 DE MARZO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, BOLÍVAR	$ 49.000.000
IPMC 003-2026	ALCALDÍA DE RIVERA - HUILA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A TODO COSTO, PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDE	$ 29.632.70
MP-MC-001-2026	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA	APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CÁMARA DE REPRESENTANTES SENADO Y ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA	$ 49.000.000

MC - 011 - 2026	ALCALDÍA MUNICIPAL DE OTANCHE	SUMINISTRO ELEMENTOS DE OFICINA Y LOGISTICA DESTINADOS A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y FUERZA PUBLICA , CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO, CONSULTAS INTERPARTIDISTAS, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA PRIMERA VUELTA EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ 2026	$ 45.146.123

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro que se pretende realizar:

Revisada la plataforma SECOP I y SECOP II, se evidencia que en diferentes municipios del territorio nacional y del departamento, se ha realizado procesos similares por las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con el monto del proceso.

4. ANALISIS DE MERCADO – PRECIOS

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

Con el fin de realizar un estudio contextualizado de los precios, se tuvieron en cuenta los factores del mercado previamente analizados, y se efectuó consulta a proveedores del ámbito municipal y regional que prestan este tipo de servicios, con el propósito de obtener referentes de mercado y realizar un análisis comparativo de los valores de los bienes y servicios requeridos, lo cual permitió sustentar de manera objetiva la estimación del presupuesto:
COTIZACIONES RELIZADAS:

- DAF-001-26 por DAF PROYECTEMOS
- No. COTFE 00402026 FLOTA EXPRESS (ver anexo)

La entidad para establecer el valor del presupuesto consideró la disponibilidad presupuestal de la entidad para la presente vigencia y las dos cotizaciones obtenidas de un análisis del mercado local, las cuales se sumaron y promediaron los precios de los elementos requeridos.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso se estima en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000).**

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Con base en lo anterior se estima el siguiente presupuesto:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNID DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alquiler de una (1) planta eléctrica power 3 a 5 kwa para las siguientes fechas: - 8,9,10 y 11 de marzo 2026 - 31 de mayo, 01, 02 y 03 de junio 2026 - 21,22, 23 y 24 de junio 2026	Días	12	$ 173.125	$2.077.500

2	Alquiler de un (1) vehículo tipo turbo para el transporte de material electoral a los puestos de votación y de escrutinio durante los días: - 7 y 8 de marzo 2026; - 30 y 31 de mayo 2026 y - 20 y 21 de junio de 2026 Desde las 4:00 am hasta que culmine el proceso.	Días	6	$ 692.500	$4.155.000
3	Alquiler de tres (3) vehículos tipo automóvil, para el desplazamiento de material electoral a los puestos de votación y de escrutinio para el día: - 8 de marzo 2026 Desde las 4:00 am hasta que culmine el proceso electoral.	Unidad	3	$ 484.750	$1.454.250
4	Alquiler de tres (3) vehículos tipo automóvil, para el desplazamiento de material electoral a los puestos de votación y de escrutinio para el día: - 31 de mayo 2026 Desde las 4:00 am hasta que culmine el proceso electoral	Unidad	3	$ 484.750	$1.454.250
5	Alquiler de tres (3) vehículos tipo automóvil, para el desplazamiento de material electoral a los puestos de votación y de escrutinio para el día: - 21 de junio de 2026 Desde las 4:00 am hasta que culmine el proceso electoral	Unidad	3	$ 484.750	$1.454.250
6	Alquiler de un (1) vehículo tipo automóvil para el desplazamiento de material electoral a la ciudad de Ibagué al finalizar la jornada de escrutinio de congreso de la república; en las fechas dispuestas o en las que se disponga por parte de consejo nacional electoral y/o la registraduría nacional)	UNIDAD	1	$623.250	$623.250
7	Alquiler de un (1) vehículo tipo automóvil el desplazamiento de material electoral a la ciudad de Ibagué	UNIDAD	1		

	al finalizar la jornada de escrutinio de las elecciones presidenciales primera vuelta; en las fechas dispuestas o en las que se disponga por parte de consejo nacional electoral y/o la registraduría nacional			$623.250	$623.250
8	Alquiler de un (1) vehículo tipo automóvil para el desplazamiento de material electoral a la ciudad de Ibagué al finalizar la jornada de escrutinio de las elecciones presidenciales de segunda vuelta; en las fechas dispuestas o en las que se disponga por parte de consejo nacional electoral y/o la registraduría nacional.	UNIDAD	1	$623.250	$623.250
9	Alquiler de 6 vehículos tipo jeep carpati, desde las 4:00 am para el desplazamiento de material electoral a los puestos de votación y de escrutinio para el día 8 de marzo de 2026	UNIDAD	6	$554.000	$3.324.000
10	Alquiler de 6 vehículos tipo jeep carpati, desde las 4:00 am para el desplazamiento de material electoral a los puestos de votación y de escrutinio para el día 31 de mayo de 2026.	UNIDAD	6	$554.000	$3.324.000
11	Alquiler de 6 vehículos tipo jeep carpati, desde las 4:00 am para el desplazamiento de material electoral a los puestos de votación y de escrutinio para el día 21 de junio de 2026	UNIDAD	6	$554.000	$3.324.000
12	Alquiler de 100 mesas plásticas de 4 puestos, cuadradas, para el día 8 de marzo de 2026	UNIDAD	100	$ 6.925	$692.500
13	Alquiler de 100 mesas plásticas de 4 puestos, cuadradas, para el día 31 de mayo 2026	UNIDAD	100	$ 6.925	$692.500
14	Alquiler de 100 mesas plásticas de 4 puestos, cuadradas, para el día 21 de junio de 2026	UNIDAD	100	$ 6.925	$692.500
15	Suministro de refrigerios: Pastel de pollo de 120 a 150 gr empacado en bolsa	COMBO	250		

	plástica individual y jugo industrializado de 250 ml en empaque tetra pack. (El refrigerio será a demanda de la registraduría municipal en los días de jornada electoral)			$11.080	$2.770.000
16	Suministro de Cenas: hamburguesa 150 gr de carne artesanal con papas empacado en empaque biodegradable y gaseosa tamaño personal 400 ml; (será a demanda de la registraduría municipal en los días de elección que la entidad disponga)	COMBO	250	$19.390	$4.847.500
17	suministro de almuerzo compuesto por porción de carne asada de 200 gr, papa salada, 30 gr de arroz, 40 gr de yuca y gaseosa personal presentación 400 ml; (será a demanda de la registraduría municipal en los días de elección que la entidad disponga)	COMBO	250	$ 22.160	$5.540.000
18	Suministro de Desayunos: Tamal tolimense de 600 a 800 gr con taza de chocolate de 240 o 250 ml. (será a demanda de la registraduría municipal en los días de elección que la entidad disponga)	COMBO	250	$ 19.390	$4.847.500
19	450 tazas de café de 4onz entregada de la siguiente manera: - 50 tazas para el día 8 de marzo - 50 tazas para el día 9 de marzo - 50 tazas para el día 10 de marzo - 50 tazas para el día 31 de mayo - 50 tazas para el día 01 de junio - 50 tazas para el día 02 de junio - 50 tazas para el día 21 de junio - 50 tazas para el día 22 de junio - 50 tazas para el día 23 de junio	TAZAS DE CAFÉ	450	$ 3.047	$1.371.150
20	19 Pacas x 24 unidades de Botella de agua sin gas presentación de 300 ml	PACA	19	$ 15.928	$ 302.632
			TOTAL	$44.193.282	

Nota 1: Los elementos acá descritos fueron enviado por la registraduría municipal a través del oficio N° DDTOL-RMMAR 189 de 28 de noviembre de 2025 y confirmados por esta entidad.

Nota 2: Los elementos deberán ser entregados en el municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima en el lugar que se indique por el supervisor del contrato, en los tiempos que se indiquen y requieran de acuerdo con la registraduría municipal de Mariquita.

Nota 3: Se tienen como fechas previstas para las elecciones para efectos del transporte: Fechas: 7 y 8 de marzo- Congreso de la república; 30 y 31 de mayo y 20 y 21 de junio de 2026 elecciones presidenciales.

Este valor corresponde al análisis realizado por la Secretaria General y de Gobierno conforme a lo descrito en el estudio del mercado plasmado en el estudio del sector.

El valor total del presupuesto oficial incluye todos los gastos que se generan por la ejecución del contrato (ICA, Rete-fuente, garantía, Estampillas, entre otros de acuerdo con la Ley).

5. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgos según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos. El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar

la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos).

MAGALY QUIMBAYO GUZMAN
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Proyectado por:	**Lina María Forero R**	Contratista / Secretaria General y de Gobierno	
Revisado por:	**Magaly Quimbayo Guzmán**	Secretaria General y de Gobierno	
Aprobado por:	**Magaly Quimbayo Guzmán**	Secretaria General y de Gobierno	

DAF PROYECTEMOS S.A.S
Nit: 901370489-2
Villa del Prado CSS 06 MZ F
Cel: 3213089597
San Sebastian De Mariquita - Tolima
E- mail: dafproyectemossas@gmail.com

DAF PROYECTEMOS S.A.S.

COTIZACIÓN	**No. DAF-001-26**

Resolución Electrónica No 18764012210680 del 9/ABR/2022
Pref.FM Rango del No. 301 al 700 VIGENCIA: 09/04/2022 a 09/012/2022

Cliente: ALCALDIA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA	**Fecha de generación:** 02/02/2026
Nit. 890701342-1	**Negociación:** Contraentrega **Empaques y fletes:** Entrega en Mariquita-Tolima
Dirección: Calle 4 Carrera 3, Palacio El Mangostino	**Entrega:** 20 dìas hàbiles
Ciudad: Mariquita Tolima	**Vigencia:** 15 dìas

Item	Producto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Valor Total
1	Alquiler- Planta eléctrica power 3 a 5 kva	DIAS	12	$ 180.000	$ 2.160.000
2	Alquiler de 1 vehículo tipo turbo para el transporte de material electoral a los puestos de votación y de escrutinio para los días 7 y 8 de marzo; 30 y 31 de mayo y 20 y 21 de junio de 2026 desde las 4:00 am hasta que culmine el proceso (en todo caso deberá ser un vehículo por cada elección y en cada día señalado, congreso de la república, elecciones presidenciales primera y segunda vuelta, en las fechas aquí dispuesta o en las que se disponga por parte de consejo nacional electoral y/o la registraduría nacional)	UND	6	$ 1.450.000	$ 8.700.000
3	Alquiler de 3 vehículos tipo automóvil para el desplazamiento de material electoral a los puestos de votación y de escrutinio para los días 8 de marzo; 31 de mayo y 21 de junio de 2026 desde las 4:00 am hasta que culmine el proceso electoral (en todo caso deberá ser 3 vehículos por cada elección y en cada día señalado, congreso de la república, elecciones presidenciales primera y segunda vuelta, en las fechas aquí dispuesta o en las que se disponga por parte de consejo nacional electoral y/o la registraduría nacional)	UND	3	$ 2.500.000	$ 7.500.000
4	Alquiler de 1 vehículo tipo automóvil para el desplazamiento de material electoral a la ciudad de Ibague el cual debera estar sujeto a disponibilidad a requerimiento de la registraduría al fianlizar cada escrutinio de las 3 jornadas electorales (en todo caso deberá ser 1 vehículo por cada elección: congreso de la república, elecciones presidenciales primera y segunda vuelta, en las fechas dispuestas o en las que se disponga por parte de consejo nacional electoral y/o la registraduría nacional)	UND	3	$ 650.000	$ 1.950.000

DAF PROYECTEMOS S.A.S
Nit: 901370489-2
Villa del Prado CSS 06 MZ F
Cel: 3213089597
San Sebastian De Mariquita - Tolima
E- mail: dafproyectemossas@gmail.com

DAF PROYECTEMOS S.A.S.

COTIZACIÓN	**No. DAF-001-26**

Resolución Electrónica No 18764012210680 del 9/ABR/2022
Pref.FM Rango del No. 301 al 700 VIGENCIA: 09/04/2022 a 09/012/2022

Cliente: ALCALDIA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA	**Fecha de generación:** 02/02/2026
Nit. 890701342-1	**Negociación:** Contraentrega **Empaques y fletes:** Entrega en Mariquita-Tolima
Dirección: Calle 4 Carrera 3, Palacio El Mangostino	**Entrega:** 20 dìas hàbiles
Ciudad: Mariquita Tolima	**Vigencia:** 15 dìas

Item	Producto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Valor Total
5	Alquiler de 6 vehículos tipo jeep carpati desde las 4:00 am para el desplazamiento de material electoral a los puestos de votación y de escrutinio para los días 8 de marzo; 31 de mayo y 21 de junio de 2026 (en todo caso deberá ser 6 vehículos por cada elección y en el día señalado, congreso de la república, elecciones presidenciales primera y segunda vuelta, en las fechas aquí dispuesta o en las que se disponga por parte de consejo nacional electoral y/o la registraduría nacional)	UND	3	$ 4.500.000	$ 13.500.000
5	Alquiler de 100 mesas plasticas de 4 puestos, cuadrardas, por cada elección (presidente primera vuelta, presidente segunda vuelta, congreso)	DIAS	3	$ 1.400.000	$ 4.200.000
6	Suministro de refrigerios con las siguientes opciones:OPCION UNO Pastel de pollo con jugo natural DE COSECHA. OPCION DOS Croissant de jamón y queso Y BEBIDA CALIENTE; OPCIÓN TRES empanadas con jugo natural. A elección de la registraduría (El refigerio será a demanda de la registraduría municipal en los días de ELECTORALES	Und	300	$ 12.000	$ 3.600.000
7	Suministro Cenas:OPCIÓN UNO Porción de Pizza con gaseosa tamaño personal 400 ml;OPCION DOS hamburguesa con papas y gaseosa tamaño personal 400 ml; OPCION TRES arepa rellena mixta con gaseosa tamaño personal 400 ml. A elección de la registraduría (será a demanda de la registraduría municipal en los días de elección que la entidad disponga)	UND	200	$ 25.000	$ 5.000.000
8	Sumistro de almuerzos: OPCIÓN UNO Dos presas de pollo asado con papa salada, arepa, gaseosa tamaño personal de 400 ml; OPCIÓN DOS carne asada, papa salada, arroz, yuca y gaseosa personal presentación 400 ml; A elección de la registraduría (será a demanda de la registraduría municipal en los días de elección que la entidad disponga)	UND	200	$ 30.000	$ 6.000.000

DAF PROYECTEMOS S.A.S
Nit: 901370489-2
Villa del Prado CSS 06 MZ F
Cel: 3213089597
San Sebastian De Mariquita - Tolima
E- mail: dafproyectemossas@gmail.com

COTIZACIÓN	**No. DAF-001-26**

Resolución Electrónica No 18764012210680 del 9/ABR/2022
Pref.FM Rango del No. 301 al 700 VIGENCIA: 09/04/2022 a 09/012/2022

Cliente: ALCALDIA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA	**Fecha de generación:** 02/02/2026
Nit. 890701342-1	**Negociación:** Contraentrega **Empaques y fletes:** Entrega en Mariquita-Tolima
Dirección: Calle 4 Carrera 3, Palacio El Mangostino	**Entrega:** 20 dìas hàbiles
Ciudad: Mariquita Tolima	**Vigencia:** 15 dìas

Item	Producto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Valor Total
9	Desayunos: Tamal tolimense con chocolate. (será a demanda de la registraduría municipal en los días de elección que la entidad disponga)	UND	80	$ 20.000	$ 1.600.000
10	ESTACION DE CAFE PARA 50 PERSONAS POR DIA LOS DIAS 1 2 Y 3 DE JUNIO, 9, 10, 11 DE MARZO Y 22, 23 Y 24 DE JUNIO	Und	450	$ 2.500	$ 1.125.000
11	Paca x 24 unidades de Botella de agua sin gas presentación de 300 ml	UND	6	$ 52.100	$ 312.600
			VALOR TOTAL		**$ 55.647.600**

COTFE 00402026

San Sebastián de Mariquita, 2 de febrero de 2026

Señores:
ALCALDÍA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
La Ciudad

Asunto: Oferta Económica para la Prestación del Servicio de transporte de pasajeros y carga, logística incluida.

Respetados señores,

Es un placer para nosotros presentar a ustedes, nuestra Oferta Económica, con el objetivo de que seamos seleccionados como sus aliados estratégicos en materia de transporte de pasajeros y carga, con logística en general incluida, para su importante entidad. A continuación, relacionamos los precios de acuerdo con la necesidad de SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA:

APOYO ELECCIONES CMJ Y CONSULTA DE PARTIDOS					
OBJETO	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**TOTAL SERVICIOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Alquiler Planta eléctrica power 3 a 5 kva	1	UNIDAD	12	$ 170.000,00	$ 2.040.000,00
Alquiler de 1 vehículo tipo turbo para el transporte de material electoral a los puestos de votación y de escrutinio para los días 7 y 8 de marzo; 30 y 31 de mayo y 20 y 21 de junio de 2026 desde las 4:00 am hasta que culmine el proceso (en todo caso deberá ser un vehículo por cada elección y en cada día señalado, congreso de la república, elecciones presidenciales primera y segunda vuelta, en las fechas aquí dispuesta o en las que se disponga por parte del consejo nacional electoral y/o la registraduría nacional)	6	DIAS	6	$ 670.000,00	$ 4.020.000,00
Alquiler de 3 vehículos tipo automóvil para el desplazamiento de material electoral a los puestos de votación y de escrutinio para los días 8 de marzo; 31 de mayo y 21 de junio de 2026 desde las 4:00 am hasta que culmine el proceso electoral (en todo caso deberá ser 3 vehículos por cada elección y en cada día señalado, congreso de la república, elecciones presidenciales primera y segunda vuelta, en las fechas aquí dispuesta o en las que se disponga por parte del consejo nacional electoral y/o la registraduría nacional)	9	UNIDAD	9	$ 450.000,00	$ 4.050.000,00
Alquiler de 1 vehículo tipo automóvil para el desplazamiento de material electoral a la ciudad de Ibagué el cual deberá estar sujeto a disponibilidad a requerimiento de la registraduría al finalizar cada escrutinio de las 3 jornadas electorales (en todo caso deberá ser 1 vehículo por cada elección: congreso de la república, elecciones presidenciales primera y segunda vuelta, en las fechas dispuestas o en las que se disponga por parte del consejo nacional electoral y/o la registraduría nacional)	3	UNIDAD	3	$ 600.000,00	$ 1.800.000,00

Alquiler de 6 vehículos tipo jeep carpati desde las 4:00 am para el desplazamiento de material electoral a los puestos de votación y de escrutinio para los días 8 de marzo; 31 de mayo y 21 de junio de 2026 (en todo caso deberá ser 6 vehículos por cada elección y en el día señalado, congreso de la república, elecciones presidenciales primera y segunda vuelta, en las fechas aquí dispuesta o en las que se disponga por parte del consejo nacional electoral y/o la registraduría nacional)	18	UNIDAD	18	$ 500.000,00	$ 9.000.000,00
Alquiler de 100 mesas plásticas de 4 puestos, cuadradas, por cada elección (presidente primera vuelta, presidente segunda vuelta, congreso)	300	UNIDAD	300	$ 7.000,00	$ 2.100.000,00
Suministro de refrigerios con las siguientes opciones: OPCIÓN UNO: Pastel de pollo con jugo natural de cosecha. OPCIÓN DOS: Croissant de jamón y queso y bebida caliente. OPCIÓN TRES: Empanadas con jugo natural. A elección de la registraduría (el refrigerio será a demanda de la registraduría municipal en los días de ELECTORALES)	250	UNIDAD	250	$ 11.000,00	$ 2.750.000,00
Suministro Cenas: OPCIÓN UNO: Porción de pizza con gaseosa tamaño personal 400 ml. OPCIÓN DOS: Hamburguesa con papas y gaseosa tamaño personal 400 ml. OPCIÓN TRES: Arepa rellena mixta con gaseosa tamaño personal 400 ml. A elección de la registraduría (será a demanda de la registraduría municipal en los días de elección que la entidad disponga)	250	UNIDAD	250	$ 19.000,00	$ 4.750.000,00
Suministro de almuerzos: OPCIÓN UNO: Dos presas de pollo asado con papa salada, arepa, gaseosa tamaño personal de 400 ml. OPCIÓN DOS: Carne asada, papa salada, arroz, yuca y gaseosa personal presentación 400 ml. A elección de la registraduría (será a demanda de la registraduría municipal en los días de elección que la entidad disponga)	250	UNIDAD	250	$ 22.000,00	$ 5.500.000,00
Desayunos: Tamal tolimense con chocolate. (será a demanda de la registraduría municipal en los días de elección que la entidad disponga)	250	UNIDAD	250	$ 19.000,00	$ 4.750.000,00
ESTACIÓN DE CAFÉ para 50 personas por día los días 1, 2 y 3 de junio; 9, 10, 11 de marzo y 22, 23 y 24 de junio	450	UNIDAD	450	$ 3.000,00	$ 1.350.000,00
Paca x 24 unidades de botella de agua sin gas presentación de 300 ml	19	UNIDAD	19	$ 15.000,00	$ 285.000,00
					$ 42.395.000,00

Nota. Todos los costos inherentes al servicio están incluidos en la tarifa.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

Muchas gracias.

NELSON ARBEY CASTRO JARAMILLO
Gerente Flota Express SAS